# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 1 6 SEP 2015

**VISTO** la nota presentada por el Director General Tesorería del Poder Legislativo, Sr. Pablo Javier GOMEZ; **Y** 

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa y solicita autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a esa Dirección.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viático.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido Resolución de Presidencia Nº 491/14 ratificada por Resolución de Cámara Nº 184/14.

#### POR ELLO:

### EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión de servicios los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año, al Director General Tesorería del Poder Legislativo, Sr. Pablo Javier GOMEZ a los efectos de realizar gestiones inherentes a su Dirección, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 593 / 15

Kolovio L. CHUCMWELLI Vicegobernadory Plesidente Poder Legislativo

"Las Islas Nalvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"